# IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## ALMERIA

#### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 156 de 1981 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaíno Martínez, frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán por don Juan y don Manuel Terriza Abad y doña Purificación Carretero Fernández sobre reclamación de un crédito con gerante hipoteción de un crédito con gerante hipoteción. ción Carretero Fernández sobre reclama-ción de un crédito con garantía hipote-caria en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados, que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 16 de noviembre próxi-mo en la Sala Audiencia de este Juzga-do, sito en la 3ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital previniéndose a los poside esta capital, previniéndose a los posi-bles licitadores lo siguiente:

Que los referidos bienes salen a 1.º Que los reteridos pienes saien a subasta por primera vez por el tipo pac-tado al efecto en la hipoteca, que es el que se dirá al describir las fincas, no admittendose posturas que no cubran di-

cho tipo. cho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los

diendo ser examinada por los autos, pu-citadores, en la Secretaría de este Juzga-do de diez a trece horas. 5.º Que los bienes que salen a subas-ta con la seguinates.

ta son los siguientes:

ta son los siguientes:

\*Local comercial, sito en Almería, en la calle Parque de José Antonio, señalado con el número uno duplicado de los elementos comunes del edificio de trece plantas "Parque Mar", con superficie construida de seiscientos veintiocho metros cincuenta decimetros cuadrados y linda: frente, calle Parque José Antonio; derecha entrando, finca matriz izquierderecha entrando, finca matriz; izquier-da "Sociedad Anónima Cros", y fondo, Ricardo Santamaría. Dentro de su perí-

metro están enclavados dos portales y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 121, tomo 1.186, libro 559, finca 14.576, inscripción terce-

ra.
6.º Que dicha finca fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.500.000 pesetas que la que servirá de tipo para la subasta.

Almería, 11 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.642-A.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 262 de 1978, se sigue procedimien-to del artículo 131 de la Ley Hipotecaria dei articulo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por doña Alicia de Tapia Aparicio frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán por don Luis Martínez Acosta, doña Antonia Valdés Sáez y don Miguel Martínez Valdés sobre reclamación de Martinez Valdés, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria en el que so ha acordado sacar a la venta, el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por segunda vez, los bienes hipotecados, que se dirán para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 19 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.º planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

Que los referidos bienes salen subasta por segunda vez por el tipo de su tasación rebajado en un 25 por 100, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no

fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado el efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor.

teriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo con exeminada por los estibles li-

diendo ser examinada por los posibles li-citadores, en la Secretaría de este Juz-gado de diez a trece horas.

5.º Que las fincas que se subastan son:

Mitad indivisa de redonda de tierra, situada en el Pago de Huitar Mayor, sitio conocido por «La Hoya» u «Hoyilla», de superficie nueve áreas cuarenta y tres de superficie nueve áreas cuarenta y tres centiáreas cincuenta decimetros cuadrados, en término de Olula del Río, lindante: Norte, de Miguel Bonillo Bonillo y Agustín Castellón; Este, camino de \*La Hoya\*; Sur, Pedro Sánchez Sánchez y José Egea Sánchez, y Oeste, acequia del lugar. Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, el de Purchena, por la primera de la finca 5.288, folio 222, tomo 931 del archivo, libro 41 de Olula del Río.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

Casa piso bajo, situada en la calle de José Jiménez, marcada con el número tres, de Olula del Río, de superficie 150 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, herederos de Carlos García Romero: izquierda, herederos de don francisco Jiménez Pérez, y por la espalda con dofia Inocencia Bosquet Cano Sobre esta casa pisa en toda su extensión la que se dona a su hermana Ramona.

Se le asigna un 50 por 100 de los elementos comunes del edificio en conjunto.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, por la 10.º de la finca número 2.438 triplicado, obrante al folio 2.299 del tomo 931 del archivo, libro 41 de Olula del Río.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de septiembre de 1981.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—6.641-A.

#### BARCELONA

#### Edicto

Don Ezequiel Miranda de Dios, acciden-tal Magistrado-Juez de Primera Instan-cia del Juzgado número 9 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.792 de 1980, promo-vidos por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga con beneficio de y Ahorros, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Francisco Burget Casas, vecino de Blanes, calle de la Fe, 7, en reclamación de 294.958 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de 3.000.000 de pesetas de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito

del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito

Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que la s cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas exento la que corresponda al mejor postor

cepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad

de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 3.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

que ha sido tasada la finica en la cara de debitorio.

7.º Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de noviembre, a las once horas.

### Finca objeto de subasta

Porción de terreno o solar para edificar, situado en término de la villa de Blanes con frente a una calle y hace esquina y chaflán con otra calle, ambas de nuevo trazado, sin denominar ni nu-merar-todavía, que constituye el solar número 26 del plano de urbanización de merar-todavía, que constituye el solar número 26 del plano de urbanización de la finca matriz, y ocupa una extensión superficial de 183 metros 66 decimetros cuadrados. Linda: Al frente, Sur, en 1...2 línea de nueve metros, con calle en proyecto, siguen después el chaflán de la esquina Sureste que tiene dos metros de lado; a la derecha, entrando, Este, con una línea de 16 metros, cinco centímetros, con otra calle en proyecto; por detrás Norte, con una línea de 10 metros cuadrados 75 centímetros con solar de Ramón Rafa Mura, y por la izquierda entrando, Oeste, en una línea de 17 metros 50 centímetros con resto de finca de que se segregó, hoy de Eduardo y Ramón Parramón Sant Martí. Sobre esta finca se na construido una casa de planta baja y dos pisos. La planta baja comprende dos locales o almacenes; cada uno de los pisos comprende dos viviendas. La superficie edificada por planta es el total del solar o sea 183 metros 66, decímetros cuadrados. cuadrados.

Inscrita al tomo 1.108, libro 120 de Blanes, folio 184, finca 4.275, inscripción primera y segunda del Registro de Santa Coloma de Farnés.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda.—El Secretario, José Arribas.— 6.648-A. ·

#### BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 843 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipote-caria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, que goza del beneficio legal de pobreza, contra don José Maria Goicolea Maiz y doña Ana Maria Magra Cortadi, sobre reclamación de cantidad, en los que sobre reclamacion de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma el día 16 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las provenciones eliquientes. prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la su-basta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hublere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Local comercial de una planta, semisôtano, sin número, entre las casas números 19 y 35 de la calle Santa Eulalia de SanInscrita al tomo 517 de Santurce, libro 178, folio 235, finca 12.307, inscripción tercera.

Valorada en 5.110.000 pesetas.

Lonja primera a la derecha, pegante al portal que mide 50 metros y 50 decimetros cuadrados.

Inscrita al tomo 563, libro 198, folio 220, finca 14.499, inscripción segunda. Valorada en 2.525.000 pesetas.

Lonja denominada del fondo, que mide Lonja denominada dei iondo, que inde 256 metros con 96 decimetros cuadrados. Inscrita al tomo 563, libro 198, folio 223 vuelto, finca 14.501 e inscripción segunda. Valorada en 6.416.000 pesetas. Ambas Valorada en 6.416.000 pesetas. Ambas son integrantes de la casa número 19, calle Santa Eulalia de Santurce.

Lonia denominada del fondo, que mide 201 metros y 97 decimetros cuadrados. Inscrita al tomo 563, libro 193, folio 226 vuelto finca 14.503, inscripción segunda. Valorada en 5.050.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.— 6.659-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 910 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Viz-caina, que goza del beneficio legal de pobreza, contra Luis María González Ta-lamillo y esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebra-ción de la misma el día 19 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100

del tipo de subasta,
Pueden asimismo participar en la su-basta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re al crédito del actor continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca que se saca a subasta

Elemento número diez. - Vivienda tipo elemento numero diez. — Vivienda tipo ele derecha, derecha exterior subiendo la escalera del piso o planta\_alta tercero, ocupa una superficie útil aproximada de setenta y nueve metros y sesenta y un decimetros, distribuido en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y comedor setar.

Inscripción: Libro 202 de Guecho, folio 10, finca número 13.064, inscripción pri-

Situada en la calle Los Puentes, núme-

ro 4 de Las Arenas.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.800.000.

Dado en Bilbao a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.— 6.662-A.

#### CUENCA

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Luis García Gon-zález, Magistrado-Juez de Primera Ins-tancia de la ciudad de Cuencia y su partido.

Por medio del presente edicto hace sa-Por medio del presente edicio hace sa-ber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 98 de 1977, autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Olmedilla Martínez en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra Real Aero Cub de Cuenca, con domicilio en Sotos, y contra el Real Aero Cub de España, con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 19, sobre reclamación de pe-setas 1.394.818,75 de principal, y otras 600.000 pesetas más de intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha dictado en esta fecha providencia, acordándose sacar a la venta por primera vez y en pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados en

este procedimiento.

Derechos de traspaso del local de negocio, sito en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo número 15, piso entreplanta ba-ja, o sea primero derecha, tasados en la cantidad de 2.800 000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, el día 24 de noviembre próximo a las doce horas, y se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del luzgado o establacimiento destinado el luzgado el activado el luzgado el lu consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requis , no során admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo: y que habrán de conformarse con los títulos de propieda que estarán de manifiesto en Secretaría. Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y a su extinción el precio del remate y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades

que contienen.

Dado en Cuenca a 25 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez. Luis García González.—El Secretario.—6.655 A.

## MADRID

## Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Ma-gistrado Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.303/79, promovido por ej Pro-curador señor Tejedor en nombre de «Auto-Herramientas S. L.», contra don Angel Suárez Sánchez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente fin-

«Vivienda número 4, en planta 2.ª, tipo B, escalera izquierda del edificio de Fuens, escalera izquierda del editicio de ruen-salida, al sitio del parque; mide 88 me-tros cuadrados 55 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, distribuidor, sa-lón-comedor con terraza en fachada principal, fres dormitorios, cocina con terra-za al patio de luces izquierdo y cuarto de baño. Linda: Frente, por donde tiene la entrada, con rolleno de escalera y vivienda número 3 de esta misma planta y escalera; izquierda con patio de luces y escalera; izquierda con patio de luces y vivienda número 3 de la escalera cen-tral en esta misma planta, y fondo, zona verde en fachada principa; del edificio. Cuota 2,20 por 100, tomo 1.419, libro 177, folio 163, finca 13.661, primera. Para cuyo remate que se celebrará do-ble y simultánemanete ante este Juzgado y el de igual clase de Torrijos, se ha señalado el dío 3 de coviembre a las

señalado el día 3 de noviembre a las once de la mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a suhasta en la su-ma de 1.500.000 pesetas en que ha sido

tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licita-dores el 10 por 100 de dicho tipo, que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematan-tes: que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate; que los títu-los suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secreta-ría y que los licitadores deberán confor-marse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado, «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Torrijos, a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.354-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia núme-ro 18 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 416/78-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Banco Coca, S. A.», actualmente «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Rappes Con contro don Luis Paras Bodri presentado por el Procurador senor Ma-mos Cea, contra don Luis Bravo Rodri-guez, con domicilio en calle Joaquín Gar-cía Morato, número 19, 3.º exterior de-recha, declarado en rebeldía en el procedimiento seguido en reclamación de 2.750.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta siguiente finca embargada al demandado:

Piso 3.º exterior derecha, sito en esta capital, calle Joaquín García Morato, número 19, de una superficie de 168,55 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, con calle Joaquín García Morato; fondo o Norte, con patio y muros de la casa número 21 de la misma calle; iz-quierda u Oeste, con piso interior de la misma planta y escalera principal y de servicio, y por el frente o Sur, con muros de la casa número 17 de la misma calle.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta da-pital al tomo 575, libro 156 folio 58 fin-

ca número 2.778.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la pla-za de Castilla, edificio Juzgados, el próximo día 10 de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será de pesetas once millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas treinta y siete (11.421.837) en que la finca ha sido pericialmente valo-rada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2. Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes de-seen licitar depositar en la Mesa del Juz-gado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de Primera Ins-tancia número 18 de Madrid en la agencair o del Banco de Bibao en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.326-00-9393 la suma de 1.150 000 pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, cualidas por crifficación.

que se subasta, suplidos por certificación

del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitado-res, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titularidad, sin que puedan exigir otros títulos

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.4 Las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubjere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos.

cretario,-12.400-C.

Don Antonio Martinez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.511/70 H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre de doña María Victoria Dodero Romas contra don Marciso Lónor Lindo. hamos, contra don Narciso López Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.º planta, se ha señalado el día 12 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.500.000 pesetas fijado en el precio de 1.300.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, blecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; une se entenderá que todo licitador secondo. que se entenderá que todo licitador acep-ta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca que se indica

Tierra en término de Brunete (Madrid), al sitio de «La Colada» o «La Barranca», con una superficie de cincuenta rranca», con una superficie de cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, con el arroyo
de la Barranca, que la separa de la segregada de ésta y vendida a don Moisés
García Hoyas y don Antonio González
Diaz; al Sur, finca de don Joaquín Garrigues Díaz; al Este, paso de servicio, y al
Oeste, otra de don Narciso López Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 932 del ar-chivo general, libro 71 del Ayuntamiento de Brunete, folio 92, finca 5.194, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—12.368-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber. Que en procedimiento judicial sumario número 528-80, que se sigue en este Juzgado a intancia de «Banco de Crédito a la Construcción S. A.», contra don Francisco López Guillamón, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hinotecada que a continuación se descri hipotecada que a continuación se descri-

Se ha señalado para el remate el día 27 de noviembre de 1981 a las diez horas,

en la Sala-Audiencia de este Juzgado. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los lici-tadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca

«E. Finca urbana. Casa destinada a vivienda en Villanueva del Río Segura (Murcia), partido de la Piza, barrio de la (Murcia), partido de la Piza, barrio de la Providencia, número se is. Que linda: Frente, orientado al Este, camino del Portichuelo; derecha, entrando, finca de don Jesús Martínez; izquierda, la finca anterior, pared medianera Por medio, y espalda, la de don Francisco López Guillamón. Mide de fachada ocho metros y de fondo veinte metros, o sea, ciento sesenta metros cuadrados, la superficie construida es de ochenta y nueve metros ochenta y cinco decimetros cuadrados y la útil de setenta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de planta baja distribuida en: vestibulo, tres planta baja distribuida en: vestíbulo, tres dormitorios, estar, comedor, cocina des-pensa y patio y aseo.

La expresada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 434, libro 20 de Villanueva, folio 151, finca 2.139, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta província, y su fijación en el lugar de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 23 de septiembre de 1981.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.— 12 201-C

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.314/79 a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, So-ciedad Anónima», contra don Guillermo Cerrabo Sierra y doña Maximina Fernán-dez Martos, dominibiedos en Cuert de Pocerrado Sierra y dona Maximina Fernandez Martos, domiciliados en Cuart de Poblet (Valencia), en bloque G, puerta 12, 3.ª planta, calle Reverendo Espasa, en los que por providencia de esta fecha e acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñanda la capación de la calebración de la señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de di-ciembre de 1981 en la Sala-Audiencia de

este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad que figura en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del lurgado e establecimiento al efecta

del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.
Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendién-dose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en

## Bienes que se sacan a subasta

Número 17. Vivienda puerta 12, del bloque G, en tercera planta alta; tipo con distribución interior, con una superficie util de sesenta y nueve metros veinticuatro decimetros cuadrados. Linda Frente rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta once; derecha entrando vivienda puerta on do, vivienda puerta once; izquierda, vivienda del bloque A, y fondo, calle del Reverendo Espasa. Cuota de Participa-

reverendo Espasa. Cuota de Participa-ción 1,20 por 100... Inscrita en el Registro de la Propie-dad de Moncada, al tomo 844 libro 97 de Cuart, folio 236, finca 11.601, inscrip-ción segunda, sita en el término muni-cipal de Cuart de Poblet (Valencia). Valorada, a efectos de subasta, en pe-

setas 210.016.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1981.—El Juez, Rafael Gómez-Chapa-rro Aguado.—El Secretario.—12.199 C.

## VALENCIA

Don Eduardo Móner-Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 637 de 1981, se sigue expediente a instancia de don Manuel Pérez Latorre sobre de-claración de fallecimiento de su padre, don Manuel Pérez Gimeno, nacido el día don Manuel Pérez Gimeno, nacido el día 9 de mayo de 1909 en Teruel, hijo de Alfonso y de Amparo y que se casó con doña Luisa Latorre Millán en Zaragoza el día 12 de febrero de 1936, que fue vecino de Valencia y tuvo su domicilio en la calle de Matías Perelló, número 38 y que desapareció durante la guerra civil española, concretamente en el mes de marzo de 1938 sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces.

Lo que se hace público para general

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que si alguna per-sona tiene conocimiento de su paradero lo participe a este Juzgado.

Dado en Valencia a 5 de mayo de 1981. El Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Se-cretario, Esteban Carrillo Flores.—5.348-3. 1.º 13-10-1981

## JUZGADOS DE DISTRITO EL PRAT DE LLOBREGAT

## Edicto

En méritos de lo acordado en el juicio En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.377/81, por agresión el pasado día 12 de agosto de 1981, en el término municipal, se cita a Torcuata Casas Puertas, de nacionalidad española, y de domicilio desconocido para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las once horas del próximo día 27 de octubre de 1981, en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta Verdaguer, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 30 de septiembre de 1981 .- El Juez de Distrito .- El Secretario,-15.425-E.

### MANISES

## Edicto-Céaula de citación

Por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, doña María del Carmen Conesa Sánchez en resolución de esta fecha se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a María Luisa Tirado González y Luis Durán Gordillo, los cuales zalez y Lius Duran Gordino, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de comparecer el próximo día 22 de octubre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir cinco de su manana, al objeto de asista a la celebración del juicio verbal de faltas número 714/80, sobre lesiones en agresión, con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a María Luisa Tirado Goncalez y Luis Durán Gordillo, expido sa presente, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Manises a 29 de septiembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—15.594-E.

### MOSTOLES

## Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 1.223/1981, seguidos en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, apareciendo denunciada Dolores Ortiz Jiménez y perjudicado Arturo Santiago, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de las diez cincuenta, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y tes-tigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurri-rán en multa hasta de 100 pesetas, de-biendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alecei Juzgado dirigir escrito al mismo ale-gando lo que estimen oportuno en su de-fensa y apoderar persona que presente en este acto del julcio las pruebas de déscargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Ofi-ial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Arturo Santiago, actualmente en desconocido parade-ro, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.— 15.507-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaído en los autos de juicio de faltas 893/1981, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Manuel Pérez Hornero y perdenunciado Manuel Perez Hornero y per-judicado Desiderio Expósito, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a la; demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de las diez cin-cuenta y cinco para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado; sita en plaza de España, número 1 (edi-ficio Ayuntamiento), para asitir a la ce-lebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin jus-tificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo

los citados como partes venir provistos de los medios de que intenten valerse, pudiendo los inculpados que residan fue-ra de la circunscripción del Juzgado, dira de la circunscripcion del Juzgado, di-rigir escrito aj mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apode-rar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a

que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva cial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Desiderio Expósito, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a. 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—

15.508-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa el señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día recaído en los autos de juicio de faltas 955/91, seguido en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Lorenzo Ordejón Gallegos y denunciante-perjudicado Desiderio Expósito Jiménez, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de once cero cinco para que bre y horas de once cero cinco para que comparezcan en la Sala de Audiencia de comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edifcio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de que intenten valerse, pudiendo los inculpados que residen fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su dedel Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Desiderio Expósito Jiménez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—15.509-E.

El señor Juez de Distrito de Móstoles (Madrid) en resolución de este día, re-caída en los autos de juicio de faltas 783/81, seguidos en este Juzgado por le-783/81, seguidos en este Juzgado por le-siones en tráfico, apareciendo denunciado Pablo Martín Arévalo y perjudicado José Ruiz Pastor, ha mandado convocar al se-ñor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 29 de octubre y hora de las once cuarenta, para que comparezcan el la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asitir a la celebración del correspondiente asitir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscrioción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presenten en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo aperbas de descargo que tengan, bajo aper-cibimiento de que no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en dere-

Y para su inserción en el «Boletín Ofi-cial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma logal a José Ruiz Pastor, actualmente en descenocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—